



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicado	05001-31-05-022-2017-00051-00
Demandante	Beatriz Elena Uñates Yepes
Demandada	Colpensiones
Asunto	Autoriza entrega de título a favor de la apoderada
Auto de sustanciación N°	346

En atención a la solicitud efectuada por la apoderada de la parte demandante Dra. Juliana Hernández Uñates, con C.C. 1.036'632.875 y T.P. 302.137 del C. S. de la Judicatura, en el sentido de que se le efectúe la entrega de los depósitos judiciales consignados a favor de la demandante, una vez verificado por el Despacho se encuentra que fue aportado poder con la facultad para recibir; por ser procedente la citada solicitud se AUTORIZA la entrega del título N° 413230003586379 por valor de \$2' 484.348, a favor de la citada apoderada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 180 fijados en la secretaría del despacho hoy 8 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

a.c.